

RECAXTA S. A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Arq. Rosa María Miranda Cordero, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía RECAXTA S.A. con Expediente No. 133018 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 10 Dic 2008 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 400 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.1, a favor del Ing. Raymond Raad Dibo, portador de la cedula de ciudadanía No.0900027078.
2. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede las 320 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.2, a favor del Ing. Raymond Raad Dibo, portador de la cedula de ciudadanía No.0900027078.
3. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede 40 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.3, a favor de la compañía Inmobiliaria Romabal Diecisiete S.A., signada con el Ruc 099083741400.
4. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede 40 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.4, a favor de la compañía Complejo Deportivo Albotenis S.A., signada con el Ruc 099049966700.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

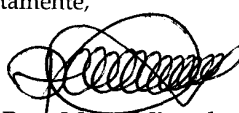
Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Raymond Raad Dibo	720	\$180,00
Inmobiliaria Romabal Diecisiete S.A.	40	\$ 10,00
Complejo Deportivo Albotenis S.A.	40	\$ 10,00
TOTAL	800	\$ 200,00

Tanto cedentes y cesionarias realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


Arq. Rosa María Miranda Cordero
Gerente General